

RESOLUCIÓN EXENTA DE ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL RA-CL N°0020-22: MODIFICA Y APRUEBA TEXTO REFUNDIDO DE LA RESOLUCIÓN EXENTA DE ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL N°581 RELATIVA AL PROCESO DE ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD DEL DESARROLLO.

Santiago, 31 de marzo de 2022.

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N°20.129, que Establece un Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, y sus modificaciones; la Ley N°19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Resolución Exenta de Acreditación Institucional N°581, de 13 de enero de 2022 relativa al proceso de acreditación institucional de la Universidad Del Desarrollo; y, la Resolución N°7, de 2019, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

Que, en la Sesión Ordinaria N°1.910, de fecha 23 de septiembre de 2021, la Comisión Nacional de Acreditación acordó acreditar en el nivel de excelencia a la Universidad Del Desarrollo, para las áreas obligatorias de Gestión Institucional y Docencia de Pregrado, y en las áreas electivas de Investigación, Vinculación con el Medio y Docencia de Postgrado, debiendo presentarse a un nuevo proceso de acreditación en el plazo de 6 años, dictando para tal efecto la Resolución Exenta de Acreditación Institucional N°581, de 13 de enero de 2022, que contiene los fundamentos de dicha decisión.

Que, la Institución solicita modificar la parte considerativa de dicho acto administrativo, en los acápites *Investigación*, apartado *Disponibilidad de Recursos*; *Vinculación con el Medio*, apartado *Instancias y mecanismos formales y sistemáticos de vinculación con el medio externo*, y apartado *Asignación de recursos*, según se indicará en la parte resolutive de este acto.

Que, asimismo señala que resulta necesario corregir la fecha de inicio de la nueva acreditación, solicitando enmendar el *numeral tercero del Resuelvo Primero* de dicho acto administrativo, según se indicará en la parte resolutive de este acto.

Que lo expuesto, en efecto constituyen puntos cuya aclaración no implica la modificación de algún aspecto sustantivo del acuerdo mencionado ni modifica la decisión de acreditación, por el contrario, contribuye a una adecuada comprensión de este.

Que, en ese sentido y conforme lo establecido en el artículo 62 de la Ley N°19.880, que *Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado*, corresponde que la Comisión Nacional de Acreditación modifique el acto administrativo indicado precedentemente.

RESUELVO:

PRIMERO: MODIFÍCASE la Resolución Exenta de Acreditación Institucional N°581, de 13 de enero de 2022, que acreditó en el nivel de excelencia a la Universidad Del Desarrollo, para las áreas obligatorias de Gestión Institucional y Docencia de Pregrado, y en las áreas electivas de Investigación, Vinculación con el Medio y Docencia de Postgrado, debiendo presentarse a un nuevo proceso de acreditación en el plazo de 6 años, conforme a lo que se indica a continuación:

- 1) En la página 13 en el acápite *Investigación* apartado *Disponibilidad de Recursos*:

Donde dice:

“En el período han aumentado los recursos externos un 28%, gracias a la adjudicación de fondos de investigación nacionales (ANID, CORFO y otros)”

Debe decir:

“En el periodo 2015-2020 han aumentado los recursos externos en un 109,7%”, gracias a la adjudicación de fondos de investigación nacionales (ANID, CORFO y otros)”

- 2) En la página 15 en el apartado *Vinculación con el Medio*, apartados *Instancias y mecanismos formales y sistemáticos de vinculación con el medio externo*, párrafo primero:

Donde dice:

“Se implementaron aproximadamente 4.000 proyectos de vinculación y docencia de pre y postgrado en el período 2015-2020, en los cuales participaron 45.000 estudiantes de pregrado y postgrado”

Debe decir:

“Se implementaron aproximadamente 4.000 proyectos de vinculación y docencia de pre y postgrado en el período 2015-2020, en los cuales participaron 56.027 estudiantes de pregrado y postgrado”

Donde dice:

“En educación continua, se llevaron a cabo 634 iniciativas con la participación de 112.000 asistentes”

Debe decir:

"En educación continua, se llevaron a cabo 806 iniciativas con la participación de 220.216 asistentes"

- 3) En la página 15 acápite Vinculación con el Medio, apartado *Asignación de recursos*, párrafo segundo:

Donde dice:

"Los recursos internos representan aproximadamente un 46% de los fondos totales para estas actividades. A su vez, los recursos externos anuales han aumentado un 75% en el periodo 2015-2020".

Debe decir:

"Los recursos internos representan aproximadamente un 46% de los fondos totales para estas actividades. A su vez, los recursos externos anuales han aumentado un 48,8% en el periodo 2015-2020".

- 4) En la página 17, en el punto numeral 3 del Resuelvo Primero de la Resolución:

Donde dice:

"Que, la Institución deberá presentarse a un nuevo proceso de acreditación en el plazo de 6 años, a contar del 23 de septiembre de 2021".

Debe decir:

"Que, la Institución deberá presentarse a un nuevo proceso de acreditación en el plazo de 6 años, a contar del 17 de diciembre de 2021".

SEGUNDO: REFÚNDASE la Resolución Exenta de Acreditación Institucional N°581, de 13 de enero de 2022 con los aspectos modificados mediante el presente acto administrativo, quedando el texto refundido de la decisión tal como se indica a continuación:

**Resolución Exenta de Acreditación:
Universidad Del Desarrollo.**

Santiago, 13 de enero de 2022

La Comisión Nacional de Acreditación, en adelante la Comisión, en Sesión Ordinaria N°1.910, de fecha jueves 23 de septiembre de 2021, adoptó el siguiente acuerdo:

I. VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N°20.129, de 2006, que establece un Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior y sus modificaciones; la Ley N°19.880, de 2003, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Resolución Exenta DJ N°01, de 5 de febrero de 2013, que aprueba Reglamento sobre Áreas de Acreditación Institucional; la Resolución Exenta DJ N°044-4, de 19 de diciembre de 2019, que aprueba Reglamento que fija el Procedimiento para el Desarrollo de los Procesos de Acreditación Institucional; y su modificación, aprobada por la Resolución Exenta DJ N°230-4, de 6 de enero de 2021; la Resolución Exenta DJ N°171-4, de 14 de septiembre de 2020, que aprueba Marco de Evaluación Externa Alternativa para el procedimiento de acreditación institucional; la Resolución Exenta de Acreditación Institucional N°0002-21, de 28 de enero de 2021 que tuvo por iniciado el proceso de acreditación institucional de

Universidad Del Desarrollo o “la Institución”; la Resolución Exenta de Acreditación Institucional N°0005-21, de 26 de abril 2021, que aprobó la designación de pares evaluadores para la visita de evaluación externa; el Informe de Autoevaluación y sus antecedentes, presentado por la Institución; el Informe de Evaluación Externa, emitido por el Comité de Pares Evaluadores; las Observaciones al Informe de Evaluación Externa, enviadas por la Institución; las minutas elaboradas por la Secretaría Ejecutiva, que resumen y sistematizan la información contenida en los documentos mencionados precedentemente; y, la Resolución N°7, de 2019, de la Contraloría General de la República.

II. CONSIDERANDO:

1. Que, la Universidad Del Desarrollo, se sometió voluntariamente al proceso de acreditación institucional desarrollado por la Comisión, en las áreas obligatorias de Gestión Institucional y Docencia de Pregrado, y en las áreas electivas de Investigación, Vinculación con el Medio y Docencia de Postgrado.
2. Que, con fecha 28 de enero de 2021, la CNA recibió el Informe de Autoevaluación, junto con sus antecedentes, y en igual fecha se dio inicio al proceso de acreditación institucional, mediante la dictación de la Resolución Exenta de Acreditación Institucional N°0002-21.
3. Que, una vez iniciado el proceso de acreditación institucional, la Comisión derivó los antecedentes al consultor externo especializado, con el objeto de que éste elaborase el Informe de Sustentabilidad Financiera, el cual fue enviado a la Institución en forma previa a la visita.
4. Que, atendida la persistencia de la emergencia sanitaria por Covid-19, la Comisión, a través de la Resolución Exenta DJ N°171-4, de 14 de septiembre de 2020, aprobó un Marco de Evaluación Externa Alternativa para el procedimiento de acreditación institucional, con apoyo de medios virtuales.
5. Que, de forma excepcional, la visita de evaluación externa alternativa se realizó dando cumplimiento a los requisitos y fases previstas en la resolución antes señalada.
6. Que, con fecha 26 de abril 2021, la Comisión dictó la Resolución Exenta de Acreditación Institucional N°0005-21, que aprobó la designación de pares evaluadores para la visita de evaluación externa en el referido proceso de acreditación institucional.
7. Que, dicha designación no fue impugnada por la Institución, conforme al procedimiento establecido en el artículo 19 inciso 5° de la ley N°20.129, quedando así constituido el Comité de Pares Evaluadores
8. Que, entre los días 21 y 25 de junio de 2021, la Institución recibió la visita de evaluación externa alternativa por parte del por el Comité de Pares Evaluadores designado por la Comisión.
9. Que, con fecha 9 de agosto de 2021, el Comité de Pares Evaluadores emitió el Informe de Evaluación Externa, refiriéndose a cada una de las áreas evaluadas y considerando el contenido del Informe de Sustentabilidad Financiera.
10. Que, el 10 de agosto de 2021 la Comisión remitió el Informe de Evaluación Externa a la Institución para su conocimiento y observaciones.
11. Que, mediante Respuesta a Informe de Pares de fecha 24 de agosto de 2021, la Institución hizo llegar a la Comisión sus observaciones respecto del Informe aludido en el numeral anterior.
12. Que, en la Sesión Ordinaria N°1.910, de 23 de septiembre de 2021, en forma previa al análisis y pronunciamiento de la Comisión, asistió el Rector de la Universidad del

Desarrollo, Señor Federico Valdés acompañado del Prorector, Señor Ernesto Silva, en representación de Universidad del Desarrollo, a objeto de exponer lo pertinente a los intereses de la institución.

13. Que, la Comisión ha analizado con profundidad y en su conjunto los antecedentes y conclusiones contenidos en el Informe de Autoevaluación, el Informe de Evaluación Externa y las Observaciones de la Institución, de acuerdo con la obligación que le impone la ley de ponderar dichos antecedentes. Producto de dicha ponderación, las siguientes conclusiones de la Comisión podrían diferir de las contenidas en cada uno de los documentos antes mencionados, pues ellos son insumos no vinculantes para la decisión, a saber:

Proceso de Autoevaluación

El proceso de Acreditación Institucional fue liderado por la Vicerrectoría de Investigación y Doctorados, la Vicerrectoría de Aseguramiento de la Calidad y la Dirección de Acreditación, quienes planificaron el proceso. Se conformaron, además, cinco comisiones, una por cada área de evaluación, con la responsabilidad de aportar una visión integradora y analítica del área. Del mismo modo, dentro de cada comisión se organizaron subcomisiones para analizar temas más específicos.

La Dirección de Marketing Intelligence, estuvo a cargo de la recopilación de la información primaria y el levantamiento de informantes claves entre enero y abril 2020. La recopilación de antecedentes y opiniones contempló a los principales actores institucionales en cada área, y permitió establecer el grado de aplicación de las políticas y mecanismos de autorregulación en sus distintos niveles.

El Informe de Autoevaluación resultante es completo, presentando hechos con objetividad y respaldos para las conclusiones ahí planteadas. Se mantiene una tendencia descriptiva que se había observado en el proceso de acreditación anterior, con niveles de análisis desiguales en los distintos criterios.

En base a los antecedentes recopilados y al análisis e identificación de las debilidades, la institución presenta un Plan de Mejoras, que abarca 13 oportunidades de mejora distribuidas en las cinco áreas de acreditación, estableciendo metas, indicadores, responsables y recursos para lograr la superación de las debilidades entre el 2021 y 2025.

Se definió una estrategia de comunicación interna para socializar a la comunidad UDD los avances y resultados de cada etapa.

Gestión Institucional

Misión y propósitos institucionales

“La Universidad del Desarrollo tiene por Misión servir a Chile formando profesionales y generando conocimiento que sea útil y ayude al país en sus necesidades y desafíos del siglo XXI”. Por su parte, su Visión señala que “La Universidad del Desarrollo se consolidará como una de las mejores de Chile, destacando por su permanente búsqueda de la innovación académica, insertándose activamente en la sociedad chilena y global mediante el trabajo conjunto con actores nacionales e internacionales y abordando los desafíos con una perspectiva global, para así formar a quienes liderarán el desarrollo de nuestro país y para crear conocimiento que impacte y genere valor”.

Los propósitos, metas y objetivos están establecidos en el Plan de Desarrollo Institucional 2016-2020 y en su nuevo Plan de Desarrollo Institucional 2021-2025, que, con sus focos, agenda e iniciativas, permite establecer prioridades y realizar seguimiento sistemático del avance, aplicando metodologías para producir informes que orientan la toma de decisiones en los distintos niveles.

En el sistema de seguimiento del Plan de Desarrollo Institucional 2021-2025 se especifican responsables de los proyectos, metas y sus avances periódicos. No obstante, no se definen claramente los presupuestos asignados a cada actividad. A pesar de las

iniciativas para socializar el Plan de Desarrollo Institucional, aun se evidencia una internalización dispar en los distintos niveles jerárquicos.

Estructura organizacional y sistema de gobierno

La Universidad actualizó su estructura organizacional con el objeto de responder a las debilidades detectadas en el proceso de acreditación anterior, abordando los desafíos estratégicos para lograr las metas y objetivos establecidos en su Plan de Desarrollo Institucional 2016-2020. Esta reforma consideró la asignación de nuevas funciones a los órganos colegiados y la Prorectoría, que fortalecieron su capacidad de gestión. Además, se crearon tres nuevas Vicerreorías (Vicerreoría de Investigación y Doctorados, Vicerreoría de Postgrado, Educación Continua y Extensión, y Vicerreoría de Aseguramiento de la Calidad), y se reformularon las existentes para ajustarlas a la nueva estructura institucional.

El sistema de gobierno cuenta con distintos niveles decisionales, definidos en autoridades unipersonales y órganos colegiados cuyas atribuciones y responsabilidades están debidamente establecidas en la normativa que rige a la Institución. Este sistema permite alinear las acciones propuestas a las metas y objetivos estratégicos, contar con flexibilidad para gestionar cambios e innovación, asegurar la calidad de sus procesos, la mejora continua de éstos y mantener su cultura institucional.

Los procedimientos utilizados para designar o nombrar las autoridades unipersonales e integrantes de cuerpos colegiados está formalmente establecidos en los reglamentos correspondientes.

Recursos humanos

La Universidad ha experimentado un incremento de un 7% en el personal directivo y administrativo en el último quinquenio. La selección se realiza a partir de la definición o ajuste del perfil de cargo y se continúa con el proceso de reclutamiento, que se realiza principalmente a través de búsqueda intencionada, la cual puede realizarse de manera interna o externa.

La gestión y desarrollo de la planta administrativa se realiza a nivel de cada unidad en base a los lineamientos y políticas de la Dirección de Recursos Humanos. Existen instancias de capacitación internas y externas, que están relacionadas a las necesidades identificadas en las evaluaciones de desempeño.

Recursos materiales

La Institución cuenta con importantes recursos físicos, de infraestructura, materiales y tecnologías de la información, de acuerdo con su Plan de Desarrollo Institucional 2021-2025. Los espacios físicos propios, en arriendo o en leasing, dan cabida al adecuado desarrollo de las actividades docentes de pregrado y posgrado, y las actividades de investigación, destacando el acceso a bibliotecas, talleres, laboratorios y espacios de aprendizaje pertinentes a la naturaleza de las carreras y programas que la Universidad imparte.

Las necesidades de infraestructura y de materiales de mediano y largo plazo se definen a partir de los lineamientos que surgen del Plan de Desarrollo Institucional 2021-2025, mientras que los requerimientos de corto plazo se planifican en el proceso presupuestario anual. Para ello se realizan estudios sistemáticos y periódicos de proyección de requerimientos de infraestructura física, equipamiento y tecnologías acordes al crecimiento de la actividad y los planes de desarrollo institucional. Sin embargo, a pesar de la mejora experimentada en los ratios de metros cuadrado por estudiante, estos aún se encuentran por debajo de los de universidades comparables.

Los recursos de infraestructura disponibles y la calidad de estos, apoyan el logro de los propósitos y objetivos institucionales.

Recursos financieros

La Universidad cuenta con patrimonio propio y con plena autonomía económica y administrativa. Posee una estructura adecuada e indicadores financieros positivos que le permiten sustentar su proyecto educativo. Si bien los márgenes operacionales son positivos, han disminuido en los últimos años debido a que el crecimiento en los gastos operacionales ha superado al de los ingresos operacionales.

La Institución cuenta con políticas, mecanismos y procedimientos para la obtención, manejo y control de los recursos financieros que aseguran la viabilidad del proyecto institucional. El presupuesto para los años venideros está preparado sobre la base de un aumento moderado en la matrícula.

Se evalúa que el desarrollo actual y futuro de la Institución en los términos planteados por su propio Plan de Desarrollo 2021-2025 es viable.

Análisis institucional

La Universidad cuenta con un sistema de indicadores, que genera los reportes necesarios para la toma de decisiones, el desarrollo de nuevas carreras, creación de nuevas unidades y la acreditación de sus carreras y programas de postgrado. La gestión de la información ha mejorado desde el último proceso de acreditación, avanzando hacia un sistema unificado e integrado que permita la disponibilidad, resguardo y accesibilidad de la información que sustenta la toma de decisiones. No obstante, los avances han apuntado más hacia la generación de información, faltando aún una mayor sistematización de los procesos de toma de decisión y de la concreción de medidas que apunten a la mejora continua que hagan frente a las problemáticas institucionales detectadas. Aun se debe seguir avanzando para lograr la consolidación de un sistema integral, que incluya no sólo el levantamiento de información, sino su utilización para la toma de medidas concretas.

La Institución tiene mecanismos de evaluación y aseguramiento de la calidad de sus procesos académicos y administrativos. Se evidencia que existe un proceso de análisis, apoyado por un soporte de información, que le permite evaluar su avance y definir los ajustes y mejoradas requeridas.

Docencia de Pregrado

Propósitos

Los propósitos del área de pregrado se encuentran claramente definidos en el Plan Desarrollo Institucional 2016-2020 y 2021-2025, en el Proyecto Educativo UDD Futuro, formalizado el 2017, y en el Plan Desarrollo de la Vicerrectoría de Pregrado 2019-2021. La docencia de pregrado se propone “formar profesionales que, además del dominio de su disciplina, se caractericen por ser emprendedores e innovadores, comprometidos con la sociedad y los temas públicos, por tener una visión global y una aproximación profesional que valore e integre miradas de distintas disciplinas”.

Se observa coherencia entre los propósitos y los objetivos y proyectos a desarrollar propuestos en sus planes de desarrollo y los propósitos y lineamientos institucionales.

Diseño y provisión de carreras

La Universidad ha definido políticas, mecanismos y criterios para la apertura de programas, como también para discontinuarlos. También las decisiones de cierre o suspensión de la admisión de carreras se fundamentan en políticas y mecanismos definidos. La oferta académica resulta pertinente al contexto en que se desarrolla y a los objetivos institucionales propuestos.

La Institución cuenta con mecanismos de aseguramiento de la calidad para que las carreras de pregrado realicen la revisión y validación periódica de sus perfiles de egreso, el cual considera la participación de agentes internos y externos. Este ha permitido responder a las necesidades del mundo laboral.

El diseño de carreras responde a los lineamientos institucionales propuestos en el Proyecto Educativo; sin embargo, no se han realizado avances hacia una oferta académica que permita el reconocimiento de trayectorias y que propenda a la articulación de los distintos niveles educativos.

A partir de la implementación del Proyecto Educativo UDD Futuro, surgió la necesidad de revisar las competencias genéricas que se habían mantenido desde 2005. Si bien se establecieron unas nuevas que reflejan de mejor manera el sello institucional, están aún en proceso de implementación y por lo mismo el nivel de conocimiento de la comunidad educativa, en esta materia, es limitado.

Proceso de enseñanza

La Universidad presenta distintas vías de admisión: regular, especial, interna y otras, entre las que se destacan la admisión de alumnos graduados de bachiller en otras instituciones de educación superior nacional y alumnos que postulan a traslado desde otra universidad. Se observa un aumento en la vía de admisión especial explicada por una decisión estratégica de la Institución de seleccionar alumnos con méritos académicos relacionados con sus sellos y, por otra, apoyar a estudiantes que no han tenido la oportunidad de prepararse adecuadamente para la PSU.

La Universidad ofrece un total de 30 programas de pregrado, 26 carreras profesionales, 3 bachilleratos y 1 plan común, impartidos por sus 11 facultades. Desde el período anterior de acreditación, aumentó su oferta de pregrado con 1 bachillerato adicional y 1 plan común.

La Universidad cuenta, desde el 2005, con un Proyecto Educativo a través del cual se difunden los principios orientadores y se establece las consideraciones para una educación de calidad al interior de las aulas, así como las directrices, recursos y acciones. La última actualización se realizó el 2019 con el proyecto UDD Futuro, donde se establecen 6 pilares formativos, que se encuentran aún en fase de implementación, observando distintos estados de desarrollo al interior de las carreras.

Los resultados académicos tales como las tasas de aprobación y retención han mostrado una mejora notable en el periodo 2015- 2020. Las tasas de titulación oportuna si bien han tenido una tendencia al alza, presentan una distribución heterogénea entre las carreras.

Dotación docente

La dotación académica de la Institución se rige por un marco normativo respecto de las formas, funciones y requisitos necesarios para ser académico de la Universidad. El Reglamento del Académico de la Universidad se concreta a través de distintos instructivos que son y difundidos y conocidos en la comunidad docente. Los procedimientos de reclutamiento y selección son homólogos desde el 2018 para la planta regular y adjunta.

Entre el 2015 y 2020 se aprecia un alza de los docentes totales de la Institución, compuesta por un alza en la sede Santiago y una baja en Concepción, que se podría explicar en parte por la disminución en la matrícula de la sede. Se aprecian avances en la jerarquización docente aumentando un 54% en el mismo periodo. Se observa una tendencia al aumento en los académicos de jornada completa y una disminución del porcentaje de académicos sin postgrado. Con todo, el indicador de estudiantes por jornadas completas equivalentes se encuentra por debajo del promedio del sistema.

La evaluación de desempeño académico se aplica tanto a la planta regular como adjunta cada 2 años en base al plan de trabajo establecido previamente con el docente. Se acompaña de una evaluación de la docencia anual focalizada en la calidad de la docencia; sin embargo, existe gran cantidad de docentes que no ha recibido retroalimentación de su evaluación.

En cuanto a la capacitación del cuerpo docente, la Dirección de Desarrollo del Cuerpo Académico gestiona el perfeccionamiento conducente a grado, perfeccionamiento mayor no conducente a grado, y perfeccionamiento menor no conducente a grado. En el periodo

2015-2020, en el ámbito disciplinar, se registran 517 perfeccionamientos durante el periodo, de los cuales 67 son conducentes a grado y 449 no conducentes a grado. En la línea conducente a grado, se aprobaron 22 patrocinios para doctorado, 45 magíster y especialidades en salud. En cuanto a los no conducentes a grado, 53 son especializaciones de 100 horas. Es importante destacar que 4.930 perfeccionamientos fueron destinados a la planta de profesores hora. Por otro lado, se realizaron en total 7.293 capacitaciones metodológicas y de buenas prácticas docentes para el período.

Estudiantes

La Universidad cuenta, al 2021, con 15.373 estudiantes de pregrado, 4.144 en su sede Concepción y 11.229 en sede Santiago. No está adscrita al sistema de gratuidad, sin embargo, mantiene tasas de ocupación de vacantes superiores a instituciones adscritas.

La Institución ha cautelado la permanencia de sus estudiantes ofreciendo ayudas y beneficios internos y externos para responder a distintas necesidades que favorecen el bienestar de los alumnos.

La Universidad cuenta con Servicio de Psicología Integral, Oficina de Apoyo y Centro de Apoyo al Desempeño Académico. Estas unidades desarrollan acciones de acompañamiento y consejería académica sin costo a estudiantes que se encuentran en riesgo académico, o que voluntariamente buscan potenciar sus habilidades o presentan necesidades de apoyo psicológico por diversos factores. En el período, se creó la Dirección de Experiencia y Desarrollo Estudiantil para mejorar la eficiencia de los servicios orientados a los estudiantes.

Existen protocolos para estudiantes madres y padres, que otorgan beneficios académicos relacionados con porcentaje de asistencia a clases, ausencia por enfermedad del hijo, entre otros. Sin embargo, no cuenta con un protocolo para estudiantes trabajadores diurnos, ni espacios para la atención de los hijos de estudiantes.

Todas estas iniciativas y mecanismos han aportado significativamente al aumento en la tasa de retención institucional desde 78% el 2016 a 90% el 2020. Más del 70% de los alumnos se declara satisfecho con los servicios relacionados al bienestar de los estudiantes.

Por su parte, la Red de Exalumnos, Alumni UDD, mantiene el vínculo con los titulados con mecanismos formales; en el caso de la promoción 2019 el 71% estuvo vinculado. Se realizan actividades sistemáticas con egresados como parte del seguimiento y autoevaluación del plan de estudios, que sirven de insumo para actualizarlo y ajustar los perfiles de egreso.

Investigación para la docencia

La Universidad promueve la investigación en docencia universitaria a través de concursos para proyectos de investigación e innovación docente. Durante el 2019 se realizaron 66 proyectos relacionados a la actividad docente, donde la Universidad asigna distintos montos para su desarrollo.

La investigación en docencia universitaria es incipiente y está focalizada principalmente en las carreras de medicina o salud. En general los académicos están recién incursionando en esta línea investigativa de docencia universitaria, pero la Institución está apoyando su desarrollo con distintas iniciativas.

La Vicerrectoría de Innovación y Desarrollo crea ecosistemas de innovación y transferencia tecnológica con diversidad de espacios para el aprendizaje, la investigación y la innovación. Existen proyecciones a partir de este espacio para mejorar los procesos de aprendizaje y enseñanza.

Docencia de Postgrado

Criterios para la evaluación interna y externa de la oferta

La Universidad cuenta con 4 programas de doctorado, 22 magíster, 10 especialidades odontológicas y 27 especialidades médicas, que responden a sus definiciones y a las

líneas de desarrollo definidas en su proyecto institucional. Esta oferta da cuenta de las necesidades del mercado y el equilibrio entre ambas sedes. Si bien se muestra un desarrollo creciente en las líneas de especialidades médicas y odontológicas, se observa un menor desarrollo en la línea de doctorados, que debe seguir siendo fortalecido. La Institución ha desarrollado un plan de crecimiento en postgrado que es coherente con los fines institucionales en términos de complejización de la Universidad.

En torno a la calidad de la formación de postgrado, los 4 programas de doctorado se encuentran acreditados, de los 22 programas de magíster, solo tienen 5 acreditados y 3 en proceso y de las 37 especialidades médicas y odontológicas, hay 1 acreditada y 5 en proceso. Si bien factores externos a la institución han dificultado la acreditación de programas en el último tiempo, es necesario avanzar en esta área.

La Universidad cuenta con propósitos y fines institucionales para el postgrado definidos en su visión y valores institucionales, así como en su Plan de Desarrollo 2015- 2020. Si bien existe un Proyecto Educativo para Postgrado, no es específico en cuanto a si es en competencias u objetivos, lo que fue evidenciado en las reuniones con los docentes y directores de programa. La estructura orgánica está compuesta por dos vicerrectorías que se crean el 2016 a partir de la división que se hizo de la Vicerrectoría de Investigación y Posgrado. Así, en la actualidad, la Vicerrectoría de Investigación y Doctorado se ocupa de los programas de doctorado y magister académicos, y la Vicerrectoría de Postgrado, Educación Continua y Extensión, de los programas profesionalizantes y especialidades médicas y odontológicas.

Criterios para asegurar la dotación académica

La división operacional entre la Vicerrectoría de Investigación y Doctorado y la Vicerrectoría de Postgrado, Educación Continua y Extensión, ha permitido a las unidades académicas gestionar la planta de profesores en la proyección de contrataciones y distribución de compromisos académicos.

Transversalmente a los programas se cuenta con dotación académica pertinente, guardando equilibrio entre docentes de planta y adjuntos. En los programas de doctorados se destaca una adecuada correlación entre el número de estudiantes y académicos, valorada positivamente por los estudiantes de estos programas.

Criterios de asignación de recursos

La Universidad cuenta con importantes recursos de infraestructura, físicos, materiales y de tecnologías de la información, de acuerdo con su Plan de Desarrollo Institucional 2021-2025 que sustentan la actividad de postgrado.

La Universidad asegura a todos sus programas la gestión de sus propios presupuestos, elaborados descentralizadamente para cautelar la provisión oportuna de los ingresos tendientes a contar con los recursos necesarios para ofrecer una formación de postgrado de calidad. Esto les permite contar con espacios físicos e implementación necesaria para el desarrollo de las actividades de cada especialidad.

Existen becas y beneficios internos de la Universidad para apoyar a los estudiantes de postgrado que no cuentan con financiamiento de entidades externas. En el caso de los programas de magíster en el año 2019 el 71% de los estudiantes recibían beneficios, Para los programas de doctorado en el año 2020 el 86% de los estudiantes vigentes contaron con Beca Completa UDD y un 14% Beca Complementaria UDD más Beca ANID. Para las especialidades médicas y odontológicas en el año 2019 y 2020 el 94% de los estudiantes contó con alguna fuente de financiamiento externo, el 6% restante autofinanció su formación.

Vinculaciones de los programas con áreas de investigación y desarrollo

Entre la docencia de pre y postgrado existe un vínculo dado, en primer término, por la existencia de intencionalidad en la inclusión del sello institucional. Además, los profesores de planta, por definiciones contractuales, deben ejercer docencia en ambos niveles educativos. No existe una articulación intencionada entre los programas de

pregrado y postgrado, dada la orientación de estos últimos a reclutar estudiantes con experiencia laboral previa, especialmente en los programas profesionalizantes.

En materia de investigación se observan experiencias de retroalimentación mediante la inclusión de programas de ayudantías de investigación de alumnos de pregrado con profesores de postgrado y la inserción de material bibliográfico derivado de la investigación de ellos. La mayor injerencia en materia de investigación está dada por los programas de doctorado, donde los claustros académicos evidencian una alta productividad tributaria de las líneas de los doctorados impartidos.

Investigación

Política institucional

La Universidad cuenta con propósitos y fines explícitamente declarados para el desarrollo de la investigación, los cuales se observan en tres ejes: generación de nuevo conocimiento, transferencia a la sociedad y vinculación de la actividad con procesos formativos de pre y postgrado, los cuales son apropiados para guiar las actividades de investigación, considerando tanto el tamaño como el grado de desarrollo actual de la Institución.

En 2016 se creó la Vicerrectoría de Investigación y Doctorados, proveniente de la Vicerrectoría de Postgrado e Investigación, que actualmente cuenta con la Dirección de Investigación y Doctorados, la Dirección de Transferencia Tecnológica y la Dirección de Vinculación con la Industria, que guardan estrecha relación con los ejes declarados para el desarrollo del área.

Disponibilidad de recursos

Se evidencia la existencia de recursos propios. En el periodo 2015-2020 han aumentado los recursos externos en un 109,7%”, gracias a la adjudicación de fondos de investigación nacionales (ANID, CORFO y otros). La Universidad ha reconocido la necesidad de aumentar los recursos desde fuentes externas, para estos efectos la Dirección de Investigación y Desarrollo ha implementado diversos mecanismos para apoyar la labor investigativa de sus académicos, entre ellos, la asesoría para la postulación y la gestión de proyectos adjudicados.

Participación en fondos abiertos y competitivos

La Universidad incentiva la participación de los investigadores en los distintos concursos y fondos de investigación abiertos y competitivos existentes, tanto nacionales como extranjeros, exigiendo rigurosidad y calidad en los proyectos presentados y contribución al desarrollo científico.

En los últimos años se ha avanzado en la adjudicación de fondos externos para el desarrollo de la investigación, hacia una mayor proporción del sector privado, acorde al objetivo de la Universidad de aumentar la asociatividad con la industria. La institución es una de las dos universidades privadas acreditadas en investigación que se han adjudicado mayor cantidad de fondos FONDEF, sumando MM\$1.487 en los concursos 2015-2019 con 15 proyectos.

Resultados de los proyectos de investigación

Se evidencian resultados concretos del desarrollo de actividades sistemáticas de investigación. Estos le han permitido posicionarse mejor en los rankings que miden el volumen e impacto de dicha actividad. Producto del crecimiento sostenido en el número de publicaciones indexadas, se puede evidenciar que la Universidad mejora en rankings internacionales.

Se declara la existencia de reconocimiento nacional a los investigadores de la Universidad a través de su participación en comisiones, consejos y comités de distinto tipo.

Se evalúa positivamente la vinculación con centros de estudio internacionales de reconocida trayectoria y los proyectos internacionales en que participa la Institución.

Vinculación con la docencia de pre y postgrado

Se ha evidenciado la existencia de actividades de investigación en este contexto: focos para mejorar la docencia; investigadores como profesores de pregrado; investigación como competencia a desarrollar en los alumnos; ferias de investigación e investigación como actividad impulsada por organizaciones estudiantiles. Dichas acciones son atingentes y al ser iniciativas recientes, aún no se puede verificar el impacto que tienen.

Impacto

El impacto promedio normalizado de la Universidad es 1,53, lo que la posiciona por sobre la media nacional. La Institución ha examinado los resultados del periodo empleando indicadores bibliométricos cuantitativos apropiados que permiten establecer tanto volumen como impactos (calidad) por áreas. Si bien no puede establecerse un juicio definitivo sobre la efectividad de los indicadores clave dado su reciente implementación (2020), estos son aplicados de manera estándar en el área, correspondiendo a los usados por otras instituciones que desarrollan actividades de investigación.

Scimago Institutions Ranking (SIR) 2021, en relación con las universidades chilenas, ubica actualmente a la Institución en el lugar 12 en la clasificación de Investigación y 3 en Innovación entre las 35 instituciones nacionales catalogadas.

Se ha podido evidenciar que la Universidad cuenta con capacidades para efectuar ajustes y cambios para alcanzar los propósitos declarados. Se constata la implementación de acciones, así como resultados asociados, orientados a la superación de todas las debilidades detectadas en el área de investigación en el proceso anterior.

Vinculación con el Medio

Diseño y aplicación de la política institucional

La Vinculación con el Medio es un área de desarrollo prioritaria de la Universidad establecido en su Plan de Desarrollo Institucional 2021-2025 y propósitos institucionales. Además, la Institución cuenta con políticas explícitas para estas actividades, que se traducen en normativas y reglamentos que entregan lineamientos y orientaciones. Estos definen la Vinculación con el Medio como una interacción significativa, permanente y de mutuo beneficio con los principales actores públicos, privados y sociales. Para la aplicación de la política se creó, en el 2019, la Dirección de Vinculación con el Medio, cuya misión es velar que las iniciativas e instancias en esta materia den cumplimiento a los objetivos propuestos. Además de esto, la estructura institucional para cumplir estos objetivos integra al Rector, Prorectoría y Comité Estratégico de Vinculación con el Medio, este último compuesto por vicerrectores, decanos y representantes de las facultades y unidades académicas.

Instancias y mecanismos formales y sistemáticos de vinculación con el medio externo

Se observa una estructura y planificación institucional que hace posible el desarrollo de actividades sistemáticas de vinculación con el medio. Se implementaron aproximadamente 4.000 proyectos de vinculación y docencia de pre y postgrado en el período 2015-2020, en los cuales participaron 56.027 estudiantes de pregrado y postgrado. En educación continua, se llevaron a cabo 806 iniciativas con la participación de 220.216 asistentes. Se realizaron, además, múltiples proyectos de prestación de servicio y actividades de difusión.

Se observa la participación de estudiantes de pre y postgrado en experiencias internacionales, estudiantes de intercambio recibidos en la Universidad y el programa de movilidad académica.

Asignación de recursos

La Universidad cuenta con mecanismos formales de asignación de recursos reflejados en los Planes de desarrollo de las facultades, para asegurar el desarrollo de actividades de vinculación.

Los recursos internos representan aproximadamente un 46% de los fondos totales para estas actividades. A su vez, los recursos externos anuales han aumentado un 48,8% en el periodo 2015-2020.

Impacto en el medio interno y externo

En el período 2015-2020 se perfeccionaron y sistematizaron los mecanismos de monitoreo de las actividades de vinculación con el medio, con el objetivo de mejorar el sistema de registro que permite un mejor seguimiento de los resultados. La Universidad definió indicadores de cobertura, resultados y calidad que permiten evaluar el logro de los objetivos establecidos para cada una de las actividades, proceso que está centralizado en la Dirección de Vinculación con el Medio. Por lo incipiente de su implementación, no es posible evaluar su utilización para retroalimentar la definición de sus actividades o determinar si estos indicadores se han traducido en mejoras de las actividades de vinculación.

Se declara que la vinculación con el medio es central al modelo educativo de la Universidad, para el logro del aprendizaje experiencial. Con este fin, se incentiva la participación de estudiantes de pre y postgrado en estas actividades. Se evidenció una buena evaluación por parte de los estudiantes de pregrado y los docentes de estas actividades.

Conclusiones respecto a las áreas sometidas al proceso de acreditación

De acuerdo con lo anterior, y tras ponderar los antecedentes generados en el proceso de acreditación institucional de la Universidad Del Desarrollo, en lo fundamental, respecto de los elementos de juicio enunciados en la ley N°20.129, la Comisión ha arribado a las siguientes conclusiones:

- La Universidad ha concretado avances relevantes respecto de su proceso de acreditación anterior. Entre otros, se aprecia la superación de la mayor parte de las observaciones formuladas en el anterior proceso y un modelo de gestión que opera de forma eficaz.
- Se observa un importante incremento en las contrataciones de profesores con jornadas completas y medias jornadas y en la jerarquización de éstos en las categorías académicas.
- Se valora positivamente la creación de ecosistemas de innovación y transferencia tecnológica, que constituyen una oportunidad para el desarrollo de la investigación en docencia universitaria.
- Se observa un avance decidido hacia la ampliación de su oferta del postgrado, la que aún se centra en las especialidades y subespecialidades médicas y odontológicas. Sin embargo, es necesario que dicho esfuerzo, y sus resultados, se mantengan en el tiempo, alcanzando un mayor grado de consolidación en las áreas que cultiva.
- Respecto al pregrado presenta desafíos asociados al diseño de la oferta académica que incorpore con mayor relevancia el reconocimiento de trayectorias y la articulación.
- Los resultados en tasas de graduación y empleabilidad de sus graduados tienen espacios de mejora, lo que no se evidencia como una prioridad institucional, ni se aprecian estrategias y acciones bien definidas para su mejora.

III. RESUELVO:

PRIMERO: La Comisión Nacional de Acreditación acuerda:

1. Que, analizada la totalidad de los antecedentes reunidos durante el proceso de evaluación, la Comisión ha podido concluir que la Universidad Del Desarrollo **cumple**, en los términos expresados en esta Resolución, con los criterios de evaluación definidos

para las áreas obligatorias de Gestión Institucional y Docencia de Pregrado, y en las áreas electivas de Investigación, Vinculación con el Medio y Docencia de Postgrado.

2. Que, conforme a las alternativas de juicio sobre la acreditación institucional, ha decidido **acreditar** a la Universidad Del Desarrollo en el nivel de excelencia, en las áreas Gestión Institucional, Docencia de Pregrado, Investigación, Vinculación con el Medio y Docencia de Postgrado.

3. Que, la Institución deberá presentarse a un nuevo proceso de acreditación en el plazo de 6 años, a contar del 17 de diciembre de 2021.

4. Que, la Institución podrá interponer un recurso de reposición, conforme a lo dispuesto en el artículo 23 de la ley N°20.129 y en el artículo 59 de la ley N°19.880, dando cumplimiento a los requisitos de forma y fondo establecidos en la Circular N°28, de fecha 3 de octubre de 2019, de la CNA.

5. Que, acorde a lo dispuesto en el artículo 48 de la ley N°20.129, la Institución deberá incorporar a su publicidad información que dé cuenta del resultado del proceso de acreditación, de acuerdo a las instrucciones impartidas por la CNA a través de la Circular N°30, de 5 de junio de 2020, o la que la reemplace.

6. Que, en caso que la Institución desee difundir y publicitar el acuerdo de acreditación de la CNA, deberá hacerlo mediante la publicación íntegra del presente documento.

7. Que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 25 de la ley N°20.129, durante la vigencia de la acreditación, la Institución deberá informar a la Comisión, acompañando un informe de autoevaluación respecto de los cambios significativos que se produzcan en su estructura o funcionamiento, tales como apertura de carreras en nuevas áreas del conocimiento, establecimiento de nuevas sedes institucionales, desarrollo de nuevas modalidades de enseñanza, y cambios sustanciales en su propiedad, dirección o administración.

SEGUNDO: Notifíquese la presente resolución a la Universidad Del Desarrollo.

Anótese, regístrese y publíquese



ANDRÉS BERNASCONI RAMÍREZ
PRESIDENTE

COMISIÓN NACIONAL DE ACREDITACIÓN



RENATO BARTÉT ZAMBRANO
SECRETARIO EJECUTIVO

COMISIÓN NACIONAL DE ACREDITACIÓN

RBZ/CBC/jml

DISTRIBUCIÓN:

- Universidad Del Desarrollo
- Dirección de Evaluación y Acreditación
- Archivo CNA



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese el código de verificación: 2095677-be83af en:

<https://fed.gob.cl/verificarDoc/docinfo>

